# **INE**

#### PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

#### Movimiento Ciudadano



De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada. Por lo que el Partido Movimiento Ciudadano - México, presenta el Programa Anual de Trabajo de Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres del Ejercicio 2023.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

# B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
CAPACITACION, ENTRENAMIENTO, DESARROLLO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES	01/01/2023	31/12/2023	\$1,575,596.00	PAT2023/MOVIMIENTO CIUDADANO/MEX/LPM/CFLPM/ 1

# B6. Divulgación y Difusión

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
PROTOCOLO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO	01/01/2023	31/12/2023	\$393,686.53	PAT2023/MOVIMIENTO CIUDADANO/MEX/LPM/DD/2

Total

\$1,969,282.53



# PAT2023/MOVIMIENTO CIUDADANO/MEX/LPM/CFLPM/1 - CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO, DESARROLLO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS ACTA CONSTITUTERE DE PROYECTO



Movimiento Ciudadano

#### 1. Partido

Movimiento Ciudadano

#### 2. Nombre del PAT

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

#### 3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2023/MOVIMIENTO CIUDADANO/MEX/LPM/CFLPM/1 - CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO,

DESARROLLO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

Subrubro: B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: Brindar 22 cursos sobre el desarrollo de perspectiva de género y empoderamiento de las mujeres, dentro de los

cuales: 2 están dedicados a la erradicación de la violencia política en contra de las mujeres en razón de género. Dirigidos a 1100: militantes, simpatizantes y público en general, del género femenino principalmente, a través de 18 virtuales y 4 cursos presenciales, para fortalecer la igualdad de género, no discriminación y empoderamiento

político a mediano plazo.

Metas: Fortalecer el conocimiento sobre perspectiva de género y empoderamiento de las mujeres a 1,100: militantes,

simpatizantes y público en general, del género femenino principalmente, a través de 22 cursos: 18 virtuales y 4 presenciales, con un alcance de eficiencia en la capacitación de al menos el 10%, para fomentar el desarrollo de

perspectiva de género y empoderamiento de las mujeres, durante el ejercicio 2023, a mediano plazo.

Indicadores:

Nombr Indicador de eficacia de la capacitación

Fórmul ((Calificación media final / Calificación media inicial) -1) \* 100

Frecuenci Por evento Ud. Porcentaje Tipo Por Estratégico Dimensió Eficacia

Donde: Variabl Descripción

SIN REGISTRO SIN REGISTRO

#### 5. Periodo de realización del Proyecto

Inicio 01/01/2023 Fin: 31/12/2023

#### 6. Alcance y Beneficios del Proyecto



# PAT2023/MOVIMIENTO CIUDADANO/MEX/LPM/CFLPM/1 -CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO, DESARROLLO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS ACTA CONSTITUTEDE PROYECTO



Movimiento Ciudadano

Cobertura **MÉXICO** 

**MÉXICO** Cobertura del ámbito nacional o

Beneficios y/o población 1,100: militantes, simpatizantes y público en general, del género femenino

principalmente.

Total de 1100

Estimado de asistentes (Hombres): 55. Rango de Edad: 18-99.

Estimado de asistentes (Mujeres): 1045. Rango de Edad: 18-99.

#### 7. Presupuesto Programado

Capítulo B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

Concepto B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

Actividad	Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Cursos	Curso virtual: Diseño del contenido, preparación del material didáctico, difusión y evaluación del aprendizaje.	18	\$66,422.00	\$1,195,596.00
Cursos	Curso presencial: Diseño del contenido, preparación del material didáctico, difusión y evaluación del aprendizaje.	4	\$95,000.00	\$380,000.00
			Subtotal:	\$1,575,596.00
			Total:	\$1,575,596.00

#### 8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Cursos	01/01/2023	31/12/2023

#### 9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
Estela Orozco Rojas	Tesorera Estatal	
Sonia Elizabeth Valdés Arias	Delegada Estatal de Mujeres en Movimiento	

#### 10. Justificación

Descripción Se identificó a través de la "A lerta de Violencia de Género contra las Mujeres" (AVGM), emitida por el Sistema Nacional de Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en octubre de 2019, que se necesita realizar un mayor esfuerzo en las labores de promoción de igualdad de género y no discriminación, así como, del liderazgo político de la mujer, para aportar al avance del:



# PAT2023/MOVIMIENTO CIUDADANO/MEX/LPM/CFLPM/1 -CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO, DESARROLLO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS ACTA CONSTITUTEDE PROYECTO



Movimiento Ciudadano

empoderamiento, igualdad sustantiva, perspectiva de género y transversalidad. En este sentido se llevará a cabo un taller que conste de 22 cursos, para de esta forma contribuir a fortalecer la vida política de nuestras, militantes, simpatizantes y mujeres del público en general.

#### 11. El resultado se relaciona con otros proyectos

Descripción

#### 12. Observaciones

Descripción Es importante capacitar a las mujeres sobre perspectiva de género, empoderamiento y la erradicación de la violencia política en contra de las mujeres en razón de género por varias razones:

> Promover la igualdad de género: La capacitación en perspectiva de género y empoderamiento de las mujeres es fundamental para promover la igualdad de género y la participación política equitativa entre hombres y mujeres.

Prevenir la violencia política en razón de género: La capacitación sobre la violencia política en razón de género ayuda a prevenir su ocurrencia y a capacitar a las mujeres para que puedan identificarla, denunciarla y protegerse de ella.

Fortalecer la democracia: La capacitación en temas políticos y de empoderamiento contribuye a fortalecer la democracia, ya que permite a las mujeres participar de manera informada y activa en la vida política de su comunidad y del país.

#### 13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y seguimiento

Nombre:	Estela Orozco Rojas
Cargo:	Tesorera Estatal
Cadena original:	
Nombre:	Sonia Elizabeth Valdés Arias
Cargo:	Delegada Estatal de Mujeres en Movimiento
Cadena original:	



# PAT2023/MOVIMIENTO CIUDADANO/MEX/LPM/DD/2 - PROTOCOLO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



#### **ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO**

Movimiento Ciudadano

#### 1. Partido

Movimiento Ciudadano

#### 2. Nombre del PAT

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B6)

#### 3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2023/MOVIMIENTO CIUDADANO/MEX/LPM/DD/2 - PROTOCOLO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA

POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

Subrubro: B6. Divulgación y Difusión

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: Difundir un protocolo para informar sobre: prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política

contra las mujeres en razón de género, para 7,157: militantes, simpatizantes y público en general, del género femenino principalmente, por medio de la impresión y versión digital, para incentivar la lectura y comprensión de

la erradicación de la violencia política contra las mujeres, a mediano plazo.

Metas: Difundir un protocolo para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres

en razón de género, dirigido a 7,157 militantes, simpatizantes y público en general, del género femenino principalmente, a través de la distribución del material de forma impresa y digital, alcanzando un impacto del 100%, para identificar las acciones a tomar ante esta problemática, durante el ejercicio 2023, a mediano plazo.

# Indicadores:

Nombr Indicador de impacto de tareas editoriales

**Fórmul** ((Número de tareas impresas repartidas + Número de tareas consultadas digitalmente) / (Población

objetivo)) \* 100

Frecuenci Por evento Ud. Porcentaje Tipo Por Estratégico Dimensió Eficacia

Donde: Variabl Descripción

SIN REGISTRO SIN REGISTRO

# 5. Periodo de realización del Proyecto

Inicio 01/01/2023 Fin: 31/12/2023

#### 6. Alcance y Beneficios del Proyecto



# PAT2023/MOVIMIENTO CIUDADANO/MEX/LPM/DD/2 - PROTOCOLO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS **MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO**



#### **ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO**

Movimiento Ciudadano

MÉXICO Cobertura

**MÉXICO** Cobertura del ámbito nacional o

Beneficios y/o población 7,157 militantes, simpatizantes y público en general del género femenino

principalmente.

Total de

Estimado de asistentes (Hombres): 357. Rango de Edad: 18-99.

Estimado de asistentes (Mujeres): 6800. Rango de Edad: 18-99.

# 7. Presupuesto Programado

Capítulo B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B6)

Concepto B6. Divulgación y Difusión

Actividad	Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Protocolo	Impresión del protocolo	1	\$393,686.53	\$393,686.53
			Subtotal:	\$393,686.53
			Total:	\$393,686.53

#### 8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Protocolo	01/01/2023	31/12/2023

# 9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
Estela Orozco Rojas	Tesorera Estatal	
Sonia Elizabeth Valdés Arias	Delegada Estatal de Mujeres en Movimiento	

#### 10. Justificación

Descripción Se identificó a través del artículo de la profesora Karolina M. Gilas, Investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y miembro de la Red de Politólogas de la Universidad Autónoma de México, "Violencia Política en Razón de Género y Nulidad de las Elecciones Locales en México", que el incremento de mujeres en el ámbito político, ha provocado una consecuencia no deseada, un aumento en la Violencia Política en Razón de Género, lo cual se quiere evitar, para ello se difundirá un protocolo, de forma impresa y digital. Es importante que las mujeres estén informadas de las acciones que pueden tomar si tienen problemas relacionados con la Violencia Política en Razón de Género o conocen a alguien que se encuentre en esta situación.

# 11. El resultado se relaciona con otros proyectos

Descripción



# PAT2023/MOVIMIENTO CIUDADANO/MEX/LPM/DD/2 - PROTOCOLO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS **MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO**



# **ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO**

Movimiento Ciudadano

#### 12. Observaciones

Descripción La importancia de un protocolo dirigido a prevenir la violencia política en razón de género contra las mujeres radica en que la violencia política puede tener graves consecuencias para la participación política efectiva de las mujeres en la vida democrática de un país.

> La violencia política en razón de género se refiere a cualquier acto de violencia, intimidación o acoso que tenga como objetivo limitar, obstaculizar o anular la participación política de una persona por razones de género. Este tipo de violencia puede incluir desde comentarios sexistas o discriminatorios hasta amenazas, hostigamiento y agresiones físicas.

Al contar con un protocolo de prevención de la violencia política en razón de género, las mujeres pueden tener acceso a herramientas y recursos para reconocer y denunciar este tipo de violencia, y las instituciones públicas y políticas pueden implementar medidas de protección y prevención más efectivas.

### 13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y seguimiento

Nombre:	Sonia Elizabeth Valdés Arias
Cargo:	Delegada Estatal de Mujeres en Movimiento
Cadena original:	
Nombre:	Estela Orozco Rojas
Cargo:	Tesorera Estatal
Cadena original:	

# Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

Ejercicio: 2023

Número de folio del PAT2023/MOVIMIENTO CIUDADANO/MEX/LPM

Nombre del Partido Movimiento Ciudadano

Fecha y hora de 24/02/2023 16:56:21

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9,numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización,así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autentificación.